

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, siete de septiembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO N°:	2263
RADICADO:	760013110012-2014-00363-00
PROCESO:	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE:	DEFENSOR DE FAMILIA EN REPRESENTACION DE JHON WILSON VILLAGAS LASSO Y JUAN MANUEL VILLEGAS LASSO
DEMANDADO:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE WILSON GOMEZ BONILLA
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO ORDENA AGREGAR Y PONE DE PRESENTE

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y el escrito allegado por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Santander de Quilichao, se le pone de presente a la parte actora que la DILIGENCIA DE EXHUMACIÓN de los restos del señor WILSON GOMEZ BONILLA, fue programada para el día **09 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 AM**, y así mismo se le REQUIERE para que preste toda su colaboración para llevar a cabo dicha diligencia.

1

Al mismo tiempo se le remitió al correo del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Santander de Quilichao, los datos de contacto de la parte actora y de la defensora de familia adscrita al despacho.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dce2f520652e683c2a19c02d55282bf8742c12af898b2898271c363b308a8e9d**
Documento generado en 07/09/2022 01:42:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>